

20 de mayo de 2010

**asunto: RESUMEN DE LOS ACUERDOS MÁS SIGNIFICATIVOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A. CELEBRADA EN 2ª CONVOCATORIA EL 19 DE MAYO DE 2010**

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ELECNOR, S.A. y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al ejercicio 2009.
2. Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de distribución del Beneficio de **54.603.725,32.- Euros (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)** con arreglo al siguiente reparto:

Resultado del ejercicio: **Beneficios de 54.603.725,32 EUROS**

Distribución:

<b>■ A Dividendo .....</b>	<b>20.050.000,-- Euros</b>
<b>■ A cuenta .....</b>	<b>4.529.700 Euros</b>
<b>■ Complementario .....</b>	<b>15.520.300 Euros</b>
<b>■ A Reservas Voluntarias.....</b>	<b>34.553.725,32 Euros</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>54.603.725,32 Euros</b>

El pago del Dividendo complementario se realizará el próximo **8 de junio de 2010**. Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), en la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

3. Ratificación del nombramiento del Consejero D. Joaquín GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO realizado por cooptación, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 2009 y, por lo tanto, nombrarle vocal del Consejo de Administración de ELECNOR S.A. por un plazo de seis años.

4. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de ELEC NOR, S.A., o de las Sociedades dominadas, de conformidad con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Disposición Final Primera, apartado diez, de la Ley 3/2009 de 4 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 20 de Mayo de 2009.
5. Reelección como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado por un año, es decir, desde el 1 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Sociedad, DELOITTE, S.L., con número S-0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, cuyo nombramiento se realizó el 20 de Junio de 1990, delegando en el Consejo de Administración la fijación de las condiciones económicas así como la firma del correspondiente contrato.

**ELEC NOR, S.A.**